



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CONSOL-035-2021
"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-035-2021, correspondiente a la "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:00 horas del día 08 de marzo de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 05 de marzo de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de Gobernadores del Poder Ejecutivo ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.





ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:







LICITANTE: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **Partida 11 “CESISPE”** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V. para el paquete único; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.



LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDA 1, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 8 “CESPE”, y PARTIDA 11 “CESISPE”** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V. para las **PARTIDA 1, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 8 “CESPE”, y PARTIDA 11 “CESISPE”**; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.



LICITANTE: MAPFRE MEXICO S.A.

CUMPLE

Para la **Partida 8 “CESPE”** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.





Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: MAPFRE MEXICO S.A. para la **Partidas 8 "CESPE"**; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PARTIDA 2 "ISSSTECALI"**, **PARTIDA 7 "COBACHBC"**, y **PARTIDA 10 "CESISPE"** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 2 "ISSSTECALI"**, **PARTIDA 7 "COBACHBC"**, y **PARTIDA 10 "CESISPE"**; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 9 "CESPE"**, en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

En el numeral 6 de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

*La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en **los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de***





licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta este licitante, se advierte lo siguiente:

- En el anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar que existe discrepancia en la fecha del plazo de vigencia de la póliza de seguro, con el señalado en su listado de flotilla de vehículos ANEXO 1 CESPE, el cual se describe a continuación:

Propuesta técnica señala:

- una vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 15 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Listado de flotilla de vehículos CESPE señala:

- una vigencia del 01 de febrero 2021 al 01 febrero de 2022.

Siendo lo requerido por el órgano solicitante una vigencia partir del 00:00 horas del 15 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V., para las **PARTIDA 9 "CESPE"**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.





LICITANTE: SEGUROS ATLAS S.A.

CUMPLE

Para las **PARTIDA 1, 2, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACHBC”**, en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: SEGURO ATLAS S.A. para las **PARTIDA 1, 2, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACHBC”**; CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.



NO CUMPLE

PARTIDA 8, 9 “CESPE”, y PARTIDA 10, 11 “CESISPE” en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.



En el numeral 6 de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

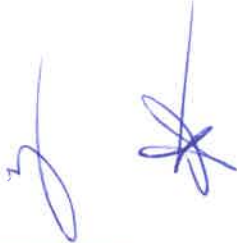
....

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.



....

Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6



ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO 1, 2, 3 CESISPE y ANEXO 1 y 2 CESPE de estas bases.

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta este licitante, se advierte lo siguiente:

- Omite anexar listado a detalle de los ANEXO 1, 2, 3 CESISPE, listado de personal de base, pensionados y jubilados y listado de relación vehicular.
- Presenta listado a detalle del ANEXO 2 CESPE incompleto, toda vez que no se describe a la totalidad del personal Anexo.
- En el anexo técnico que presenta el licitante SEGURO ATLAS S.A., se pudo observar que existe discrepancia en la fecha del plazo de vigencia de la póliza de seguro, con el señalado en su listado de flotilla de vehiculos ANEXO 1 CESPE, el cual se describe a continuación:

Propuesta técnica señala:

- una vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 15 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Listado de flotilla de vehiculos CESPE señala:

- una vigencia del 01 de febrero 2021 al 01 febrero de 2022.

Siendo lo requerido por el órgano solicitante una vigencia partir del 00:00 horas del 15 de marzo 2021 a las 24:00 horas del 31 diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGURO ATLAS S.A.**, para las **PARTIDA 8, 9 “CESPE”, y PARTIDA 10, 11 “CESISPE”**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: METLIFE MEXICO S.A.

CUMPLE

Para las **Partidas 8 “CESPE” y 11 “CESISPE”** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **METLIFE MEXICO S.A.** para las **Partidas 8 “CESPE” y 11 “CESISPE”**; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1,6, “ISSSTECALI”** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación.

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.





...
Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO 1, 2, 3 CESISPE y ANEXO 1 y 2 CESPE de estas bases.

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar lo siguiente:

- El licitante no presenta copia por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

Siendo lo requerido por el órgano solicitante "ISSSTECALI", en su Anexo Técnico en el punto de Requisitos Generales, Documentos Para Integrarse a la Propuesta el cual señala lo siguiente:

CREDECIAL DE AGENTE DE SEGUROS

Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: METLIFE MEXICO S.A., para las **PARTIDA 8, 9 "CESPE", y PARTIDA 10, 11 "CESISPE"**, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.





LICITANTE: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDA 1, 4, 5, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 8 “CESPE”, y PARTIDA 11 “CESISPE”** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 inciso F) de las bases de licitación.

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación. Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar lo siguiente:

- El contrato presentado no se advierte el tipo de seguro a contratar, asimismo no se adjunta el Anexo 1 señalado en la Cláusula 1 del contrato, por lo que no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1 inciso F) de bases de licitación.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**, para las **PARTIDA 1, 4, 5, 6 “ISSSTECALI”, PARTIDA 8 “CESPE”, y PARTIDA 11 “CESISPE”, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **Partidas 2 “ISSSTECALI”, 9 “CESPE” y 10 “CESISPE”** en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6, 6.1 de las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** para las **Partidas 2 “ISSSTECALI”, 9 “CESPE” y 10 “CESISPE”**; **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta.

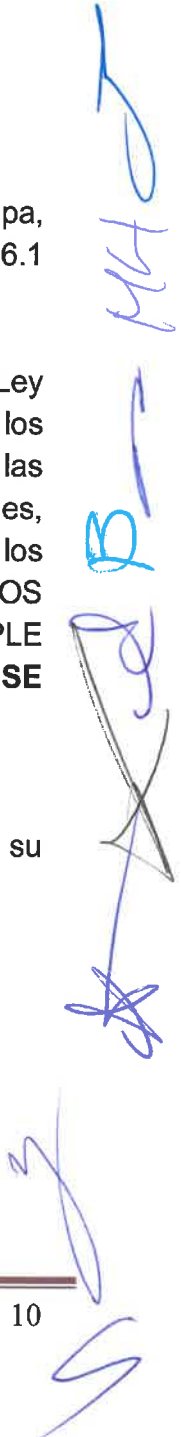
NO CUMPLE

Para la **PARTIDA 7 “COBACH”** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el 6 de las bases de licitación.

Para la **PARTIDA 7 “COBACH”**

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....



La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TÉCNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.

...

Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las **PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR** de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO 1, 2, 3 CESISPE y ANEXO 1 y 2 CESPE de estas bases.

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta el licitante, se pudo observar lo siguiente:

- En el anexo técnico que presenta el licitante HDI SEGUROS S.A. DE C.V., se pudo observar que existe discrepancia en la fecha del plazo de vigencia de la póliza de seguro, con el señalado en su listado de flotilla de vehículos COBACHBC, el cual se describe a continuación:

Propuesta técnica señala:

- una vigencia de la prestación de servicio será a partir del 00:00 horas del 06 de marzo 2021 a las 00:00 horas del 31 diciembre de 2021.

Listado de flotilla de vehículos COBACHBC señala:

- una vigencia del 27 de febrero 2021 al 31 diciembre de 2021.

Siendo lo requerido por el órgano solicitante una vigencia partir del 00:00 horas del 06 de marzo 2021 a las 00:00 horas del 31 diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'J' and 'B' with arrows pointing to specific sections of the text.



expresados la propuesta técnica del licitante: HDI SEGUROS S.A. DE C.V., para las **Partidas 2 “ISSSTECALI”, 9 “CESPE”, PARTIDA 7 “COBACH” y 10 “CESISPE”**, NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PARTIDA 2 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACHBC”, 10 “CESISPE”** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 6 y 6.1 de las bases de licitación, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6 de las bases de licitación consistente en PROPUESTA TECNICA, se solicita lo siguiente:

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los servicios incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en el ANEXO TECNICO a que alude el numeral 4 de las presentes bases, así como en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas las partidas por las que participen.

....

*Los licitantes deberán presentar su propuesta por el o las **PARTIDAS POR LAS QUE DESEEN PARTICIPAR** de las indicadas en el ANEXO TÉCNICO debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación así como las que se indican en el **ANEXO 1, 2, 3, 4, 5, 6 ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO 1, 2, 3 CESISPE y ANEXO 1 y 2 CESPE** de estas bases.*

6.1- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

....

*La cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en **los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a la garantía y descripción de las condiciones de***



entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: *En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente licitación. **Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.***

Derivado del análisis detallado del anexo técnico que presenta este licitante, se advierte lo siguiente:

- Omite anexar listado a detalle de ANEXO 2, ISSSTECALI, ANEXO COBACHBC, ANEXO 1 CESISPE.
- De la documentación presentada para acreditar contar con experiencia mínima de un año, solo presenta un contrato el cual no se encuentra debidamente formalizado, toda vez que carece de firmas.

En virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.,

para la **PARTIDA 2 “ISSSTECALI”, PARTIDA 7 “COBACHBC”, 10 “CESISPE”,** NO CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Se hace del conocimiento de los presentes que se **declaran desiertas las siguientes partidas** por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS 3 “ISSSTECALI”
PARTIDA 12 “CESPT”

Asimismo se declaran desiertas las **PARTIDA 4, 5 “ISSSTECALI”,** en virtud de que no se presentó ninguna proposición satisfactoria, toda vez que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en bases de licitación, por lo que se declaran **DESIERTAS** dichas partidas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	Presento	Presento
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	Presento	Presento
MAPFRE MEXICO S.A.	Presento	Presento
METLIFE MEXICO S.A	Presento	Presento
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	Presento	Presento
SEGUROS ATLAS S.A.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	\$ 416, 832.80 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	\$ 10, 869,406.58 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA

MAPFRE MEXICO S.A.	\$ 7, 430, 470.61 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA
METLIFE MEXICO S.A	\$ 14, 136, 911.04 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 1, 599,382.76 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 "ISSSTECALI" \$ 263,519.65 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA PARTIDA 7 "COBACHBC" \$ 376,818.54 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA PARTIDA 10 "CESISPE" \$ 450,925.22 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA
SEGUROS ATLAS S.A.	PARTIDA 1 "ISSSTECALI" \$ 2, 434,407.13 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA PARTIDA 2 "ISSSTECALI" \$ 244,580.79 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA PARTIDA 6 "ISSSTECALI" \$ 1, 376,259.61 SIN INCLUIR EL 0% DE IVA PARTIDA 7 "COBACHBC" \$ 529,150.51 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **15:00 horas del día 09 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA. VOCAL</p>
 <p>C. SANTA BETSAIDA GAMEZ LOPEZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA VOCAL</p>	 <p>C. ADA YANETH LIERA CASTILLO. EN REPRESENTACION LA COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. ALMA VALERIA VELAZQUEZ CASTRO EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA.</p>	 <p>C. PILAR FLORES IBARRA. EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA (CESISPEBC).</p>
<p>C. NORBERTO SALAZAR VALLE. EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	

Por parte de los licitantes participantes

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas Compañía de Seguros	Lanceal Ibarra	
Aseguradora Profesional Vial SA de CV	Miguel Angel Hoyo	
HDI Seguros S. de C. V.	Sardala Co.	
SEGUROS AICAS S.A.	FELIX TORRES R.	





S

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CONSOL-035-2021

“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.	MAPFRE MEXICO S.A.	METLIFE MEXICO S.A	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO
2 PROPUESTA ECONÓMICA	\$ 416, 832.80	\$ 10, 869,406.58	\$ 7, 430, 470.61	\$ 14, 136, 911.04	\$ 1, 599,382.76
3 % DE IVA	SIN INCLUIR EL 0% DE IVA (PARA VIDA)	SIN INCLUIR EL 0% DE IVA (PARA VIDA)	SIN INCLUIR EL 0% DE IVA (PARA VIDA)	SIN INCLUIR EL 0% DE IVA (PARA VIDA)	SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. OM-CONSOL-035-2021**

**“CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGURO PARA ENTIDADES PARAESTATALES”
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SEGUNDA ETAPA
REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA**

	DOCUMENTO	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	SEGURO ATLAS S.A.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTO	PRESENTO
2	PROPUESTA ECONÓMICA	PARTIDA 2 "ISSSTECALI" \$ 263,519.65 PARTIDA 7 "COBACHBC" \$ 376,818.54 PARTIDA 10 "CESISPE" \$ 450,925.22	PARTIDA 1 "ISSSTECALI" \$ 2, 434,407.13 PARTIDA 2 "ISSSTECALI" \$ 244,580.79 PARTIDA 6 "ISSSTECALI" \$ 1, 376,259.61 PARTIDA 7 "COBACHBC" \$ 529,150.51
3	% DE IVA	SIN INCLUIR EL 8% DE IVA	SIN INCLUIR EL 0% DE IVA (PARA VIDA) SIN INCLUIR EL 16% DE IVA